



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA  
ESTADO NÚMERO 22  
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 18 DE MAYO DE 2016

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420150011900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NANCY REGINA GUTIERREZ DE BOLAÑO	NACION-MINISTERIO D EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	13/05/2016 0:00	Fíjese como fecha para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 la del día 28 de julio de 2016, a las 3 p. m.. Librense las respectivas comunicaciones con suficiente antelación por Secretaría.
47001333300420150017600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BRIGIDA OSPINO BOLAÑO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto rechaza la demanda	12/05/2016 0:00	1. Rechazar la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por la señora BRIGIDA OSPINO BOLAÑO en contra del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en contra del señor ADOLFO HERRERA MONSALVE, propietario del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CHEMICAL PRODUCTOS, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420150017700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANGELA PATRICIA VIDAL PEREZ	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	16/05/2016 0:00	1. Inadmitase la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por la señora ANGELA PATRICIA VIDAL PÉREZ en contra del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en contra del señor ADOLFO HERRERA MONSALVE, propietario del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CHEMICAL PRODUCTOS, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420150020200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YARIXA GUTIERREZ FONSECA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto admite demanda	13/05/2016 0:00	1. Inadmitase la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por la señora YARIXA GUTIÉRREZ FONSECA en contra del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en contra del señor ADOLFO HERRERA MONSALVE, propietario del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CHEMICAL PRODUCTOS, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420150020900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAFAEL CLAUDIO ESTRADA PRIMERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PESNIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	13/05/2016 0:00	1. Fíjese como nueva fecha para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la del día 26 de julio de 2016 a las 9 a. m., por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420150021500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARINA MAIGUEL MARTINEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	13/05/2016 0:00	1. Fíjese como fecha para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la del día jueves 4 de agosto de 2016, a las 3 p. m.
47001333300420150027100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ORLANDO ALBERTO GONZALEZ SUAREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	13/05/2016 0:00	1. Señálese el día Jueves 21 de Julio de dos mil dieciséis (2016) a las 9:00 de la Mañana a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150027200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS DOMINGO PEREZ CASTAÑO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto que concede apelación	12/05/2016 0:00	1. Conceder, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación impetrado por la parte actora en contra de la sentencia de fecha 15 de marzo de 2016, que resolvió desfavorablemente las pretensiones de la demanda en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por LUIS DOMINGO PEREZ CASTAÑO en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.
47001333300420150033400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROCIO DEL PILAR RIBAS ALVARADO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	Auto inadmite demanda	16/05/2016 0:00	1. Inadmitase la presente demanda interpuesta por la señora ROCIO DEL PILAR RIBAS ALVARADO en contra de la DIAN, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

47001333300420150035500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOAQUIN SEGUNDO ROZCO ILIAS	NACION-CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	Auto orden correr traslado	16/05/2016 0:00	En atención a lo dispuesto en el artículo 233 inciso segundo de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado de la solicitud de medida cautelar previa elevada por el actor, visible a folios 27 a 34 del libelo; por un término de cinco (5) días. Así, por Secretaría, notifíquese personalmente este proveído a la entidad demandada, y a la señora Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho.
47001333300420150036600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MENFIS UTRIA ARIAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda	13/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por la señora MENFIS UTRIA SALAS en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
47001333300420150036700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELBA ALVAREZ RINCON	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda	16/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda promovida en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por la señora ELBA ÁLVAREZ RINCON en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
47001333300420150041900	Acción de Reparación Directa	EDUARDO JOSE SALCEDO OROZCO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda	16/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda que en ejercicio del medio de control de reparación directa han promovido las siguientes personas: LEDIS ELENA OROZCO DE AGUAS, identificada con cedula de ciudadanía No57.447.176, YANIRIS DE JESÚS SALCEDO OROZCO,
47001333300420150043900	Ejecutivo	RAMONA DE JESUS ARANGO RESTREPO	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto Interlocutorio	12/05/2016 0:00	1. Declarar la falta de Jurisdicción para conocer del proceso ejecutivo promovido por la señora RAMONA DE JESUS ARANGO RESTREPO en contra del DISTRITO DE SANTA MARTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA, remitido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta.
47001333300420150045700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARGARITA ANGULO GUERRERO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda	16/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda impetrada por los señores MARGARITA ANGULO GUERRERO Y TOMAS REALES ACOSTA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
470013331004201100263-00	Reoaración Directa	Sergio José Velásquez Rosado y Otros	Nación Superfinciera y Otros	Auto remite al Sistema Escritural	12/05/2016 0:00	Se remite el proceso al Juzgado Octavo Administrativo Escritural de Santa Marta.
47001333300420150046400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DE JESUS SIERRA DE ROSADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	16/05/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora MARÍA DE JESÚS SIERRA DE ROSADO en contra de COLPENSIONES y el DISTRITO, TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

HOY DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (2016) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

HUMBERTO BONILLA BALLESTEROS  
SECRETARIO

